

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y depositar previamente el 30 por 100 del valor que se haya dado al bien inmueble en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado número 1536.0000.18.912/00, de la sucursal del «BBVA, Sociedad Anónima», sita en el edificio de los Juzgados de A Coruña; dicho depósito se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el número tercero del apartado 1 del artículo 647. El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando haya licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna y pudiendo hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones anteriores, los sobres se conservarán en poder del Secretario Judicial y serán abiertos al inicio del acto de subasta. Las posturas que contenga se harán públicas con las demás, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Sexta.—Se previene que en cuanto a la aprobación del remate, pago y adjudicación de bien se estará a lo dispuesto en los artículos 670, 671 y 672 de la LEC 1/2000.

Bien objeto de la subasta: Piso segundo, letra A, de la casa marcada con las letras MER de la calle Andrés Gaos, hoy señalada con el número 31 de policía urbana en la ciudad de A Coruña. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de A Coruña, al tomo 1.524, libro 1.524, folio 16, finca número 28.650.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores-demandados, expido el presente en A Coruña, 11 de enero de 2002.—La Secretaria.—2.739.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario judicial.

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 469/01, sección 4.ª, se sigue, a instancia de doña Antonia Torrente Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de don Maximino Torrente Ruiz, nacido en Socuellamos (Ciudad Real) el día 14 de agosto de 1938, hijo de Antonio y de Juliana, con domicilio en Barcelona, calle Padilla, número 219, 2.º, 3.ª, no teniéndose noticias de él desde el año 1971 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y tres años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial.—2.737. 1.ª 31-1-2002

EIBAR

Edicto

Doña María Cruz Aparicio Redondo, Juez de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago Saber.—Que en dicho Juzgado y con el número 243/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular S. Coop. de Crédito Ltda.», contra «Estilográfico S. Coop. Ltda.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1836/0000/18/0243/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a sus extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de abril de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parte privativa de la casa número 2 del edificio señalado con los números 2, 4, 6 y 8 de la calle Santa Inés, de Eibar. Número 6.—Local destinado a tienda, situado en el semisótano, mirando desde los jardines de Justo Oria a la fachada norte del edificio. Mide una superficie de 135 metros cuadrados.

Inscripción.—Registro de Eibar, tomo 639 del archivo, libro 334, folio 48, finca número 15.177 duplicado, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 101.571,04 euros (16.900.000 pesetas).

Eibar, 15 de enero de 2002.—La Juez el Secretario.—2.858.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llordén, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 360/2001 se sigue a instancia de doña María de los Ángeles Cainzos Beceiro, doña Josefa Beceiro Ferrín y doña María Consuelo Cainzos Beceiro expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Cainzos Deibe, natural de Irijoa, nacido el 15 de enero de 1935, vecino de Ferrol, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Raposeiro, número 14, Ferrol, no teniéndose de él noticias desde julio de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ferrol, 17 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—942.

y 2.ª 31-1-2002

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Goizueta Adame, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en autos de juicio de jurisdicción voluntaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria con el número 416/2001, a instancias de doña Ana María Negrín Martín, representada por la Procuradora doña Petra Ramos Pérez, se promueve declaración de fallecimiento de don Juan Negrín González, nacido en esta ciudad, en fecha 12 de febrero de 1918, hijo de don José Negrín Jerez y doña María González Machín, siendo su último domicilio conocido en la calle Secretario Padilla, 40, de Las Palmas de Gran Canaria, el cual viajó a Venezuela en el año 1994. Que en 1973, por motivos de fallecimiento de su padre, regresó a la isla por pocos días, sin que dejara señas de su paradero. Habiendo intentado sin cesar la localización de su hermano, siendo completamente infructuosa cuantas pesquisas se intentaran para averiguar su paradero.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez, José Luis Goizueta Adame.—El Secretario.—895.

y 2.ª 31-1-2002

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid en la pieza cuarta del juicio de quiebra de «Pine 3, Sociedad Limitada», autos número 45/99, por el presente se comunica la suspensión del señalamiento efectuado para el día de la fecha y se anuncia el nuevo señalamiento, convocándose a los acreedores de la quiebra para el día 27 de febrero de 2002, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Y para que así conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial.—2.629.

MADRID

Edicto

Don Antonio Hernández Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 371/91 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» (LICO), contra don Rafael García Migens, doña María Migens Hernández y don Miguel García Ternero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, siendo el tipo de la subasta 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros), señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el BBV, número 244500000371/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo el tipo del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa del piso 4.º B, sito en calle Dulcinea del Toboso, 7, en Arganda del Rey, inscrito en el

Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.997, libro 397, folio 132, finca registral 18.144.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de enero de 2002.—El Secretario.—2.740.

MÁLAGA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

En los autos de concurso de acreedores, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga, en Junta de acreedores celebrada el día 11 de enero de 2002, fue nombrado Síndico don Santiago Tato Martínez, con domicilio en Málaga, calle Pinzón, número 10, 5.º C, con teléfono: 952 21 04 72, que ha aceptado su cargo. Se previene que se haga entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda al concursado don Guillermo Shaw Iribarne y doña Isabel del Moral Arroyo, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Dado en Málaga a 14 de enero de 2002.—La Secretaria.—2.869.

MANRESA

Edicto

Doña Marta Rabadán Torrecilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manresa (Barcelona),

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 510/01, se sigue a instancia de Ángela Flores Batista, expediente para la declaración de fallecimiento de don Diego Flores Batista, nacido en Mojácar

(Almería), el día 12 de julio de 1937, hijo de Gaspar y de Ángela, con último domicilio conocido en la localidad de Sallent (Barcelona), no teniéndose noticias de él desde el día 8 de abril de 1961 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y cuatro años de edad.

Lo que se hace público a fin de que, los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

Manresa, 14 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—917.

y 2.ª 31-1-2002

ANULACIONES

Juzgados militares

Se hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 12/102/01 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), a don José Ignacio Ortega Nora, nacido el 5 de agosto de 1974, hijo de Modesto y de Carmelia, con DNI 44.403.000, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 8 de octubre de 2002.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Juez Togado.—2.756.

Juzgados militares

Se hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 12/100/01, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), a don Raymon González Sendino, nacido el día 3 de julio de 1982, hijo de Ramón y de Esther, con documento nacional de identidad número 47.460.915, que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 12 de diciembre de 2001.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Juez Togado.—2.755.